



2026 COMUNICADO 15

SEMANA DE LA CONFRATERNIDAD

¡UN DERECHO CONQUISTADO QUE FORTALECE A LA FAMILIA DEL SENA!

La Semana de la Confraternidad es un espacio de bienestar, integración y crecimiento humano dirigido a instructores y trabajadores administrativos del SENA. A través de actividades deportivas, recreativas, culturales y familiares, fortalece el trabajo en equipo, el sentido de pertenencia, el clima laboral y el compromiso con la misión institucional.

Este derecho fue reglamentado en 1991 como resultado de la organización y la lucha de los trabajadores. Sin embargo, entre 2002 y 2005, durante la administración de Darío Montoya y en el marco del gobierno de Álvaro Uribe Vélez, estos espacios fueron eliminados junto con otros programas de bienestar institucional. Gracias a la persistencia y gestión de SINDESENA, la Semana de la Confraternidad fue recuperada en 2005, permitiendo nuevamente que miles de trabajadores y sus familias se beneficiaran de este importante derecho.



Por otra parte, tanto en 2025 como en 2026, la Regional Antioquia optó por realizar la Semana de la Confraternidad mediante salidas por fuera del departamento, seleccionando como destinos Coveñas y el Eje Cafetero, respectivamente. Estas iniciativas han sido ampliamente valoradas por los trabajadores, quienes han podido disfrutar de espacios de integración, descanso y recreación en entornos diferentes a los habituales.



En este sentido, saludamos positivamente las actividades programadas en 2026 para las dependencias de Medellín y su Área Metropolitana, Urabá, Rionegro y El Bagre, las cuales coincidieron en el Eje Cafetero. Durante esta jornada se visitaron sitios emblemáticos como el Valle de Cocora, el Parque del Café y PANACA, con alojamiento en hoteles de la zona. Asimismo, se llevaron a cabo actividades recreativas, deportivas y culturales que contribuyeron al fortalecimiento de los lazos de compañerismo entre los participantes.

Semana de la Confraternidad en Cauca: Se caracterizó por actividades como un sancocho de integración, una caminata ecológica y una salida de dos días y una noche a Coveñas, complementada con espacios de recreación y convivencia.

Pendiente la Semana de la Confraternidad en Puerto Berrío: Debido a condiciones no previstas, los trabajadores del centro de formación solicitaron a la Subdirección aplazar la Semana de la Confraternidad. Esperamos que este derecho sea garantizado a los trabajadores del Centro, tal como lo establece la normatividad vigente y los Acuerdos Laborales.

La descentralización de recursos para las subregiones diferentes al Área Metropolitana, ¿una decisión acertada? En definitiva, solo tres centros de formación hicieron efectiva la DESCENTRALIZACIÓN de recursos propuesta por la Administración Regional, estos fueron: Puerto Berrío, Caucasia y El Bagre (este último con operador logístico propio se adhirió a las actividades programadas de la Regional para la Semana de la Confraternidad). Por su parte, Rionegro y Urabá se acogieron al Plan de Bienestar Social de la Regional. Hemos insistido en que posiblemente es más eficaz y eficiente el manejo centralizado de los recursos para toda la Regional Antioquia lo cual permite una mejor negociación para la contratación de las actividades, además, esto garantiza que durante la Semana de la Confraternidad haya una verdadera integración de todos los trabajadores de Antioquia, como es el espíritu de la Semana de la Confraternidad.



Se deberán hacer las evaluaciones respectivas por parte de la administración de para tomar las mejores decisiones para el próximo año ya que el tiempo de contratación, por ejemplo, en los centros que se descentralizó el recurso, fue demorado.

Igualmente, hacemos un llamado fraterno a todas y todos los trabajadores a mantener un comportamiento ejemplar durante las actividades programadas por la Entidad en el marco de la Semana de la Confraternidad. El adecuado desarrollo de estos espacios contribuye a preservar este derecho conquistado y a mantener las posibilidades de realizar actividades de varios días y fuera del departamento en el futuro.

Por último, recordamos que la Semana de la Confraternidad no es un privilegio. Es un derecho conquistado gracias a la organización y la lucha colectiva de los trabajadores.

**¡SEMANA DE LA CONFRATERNIDAD DERECHO DE LOS TRABAJADORES!
¡LOS DERECHOS NO SE REGALAN: ¡SE CONQUISTAN, SE DEFIENDEN Y SE FORTALECEN!
¡EL BUEN COMPORTAMIENTO PERMITE LA CONTINUIDAD DE LA SEMANA DE LA
CONFRATERNIDAD!**

Fraternalmente,

**SINDESENA – CUT
SUBDIRECTIVA ANTIOQUIA
29/JUL2026**